



PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANA MARIA MONDRAGON PLAZAS
DEMANDADO : ANDRES FELIPE BERNAL LONDOÑO
RADICADO : 2021-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo manifestado en escrito allegado al correo del Juzgado por parte del señor ANDRES FELIPE BERNAL LONDOÑO, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza.

Por lo anterior, se designa a la abogada LILIANA FERNANDA MORENO RIVEROS, como apoderada de amparo de pobreza del señor ANDRES FELIPE BERNAL LONDOÑO. **Comuníquesele** a la abogada la anterior determinación, informándole que su aceptación es obligatoria, so pena de imponer las consecuencias de ley.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 03 del 24 DE ENERO DE 2022

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria